

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de noviembre de 1968 por la que se nombra un aspirante admitido a examen para la 20.ª convocatoria de Pilotos de Complemento.

Por haber sufrido error en la transcripción de la relación de aspirantes a la 20.ª convocatoria de Pilotos de Complemento, publicada por Orden de 15 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 278), queda ampliada la misma con el aspirante don Fernando Rubio Villamayor, el cual se presentará con la tanda del día 19 de diciembre próximo, colocándose entre los aspirantes don Pedro Luis Rossi Vargas y don Roberto Rubio Zornoza.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Huércal-Overa.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 265, de fecha 20 de noviembre de 1968, se publica anuncio de concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Huércal-Overa (Almería).

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de aquellos a quienes pudiera interesar.

Almería, 22 de noviembre de 1968.—El Presidente, Julio Acosta Gallardo.—6.795-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Conservador de la especialidad de Cultura (Museos de Arte).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 274, de 14 de noviembre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Conservadores de la especialidad de Cultura (Museos de Arte), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 71 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán: Presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.765-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médicos de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Analistas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de 16 de noviembre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Analistas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con

el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán: Presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.763-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Oftalmólogos).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de 16 de noviembre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Oftalmólogos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán: Presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.764-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente al concurso-oposición libre para proveer trece plazas de Guardia de la Policía Municipal.

De conformidad a la base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 5 de abril último, así como extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, correspondiente al día 23 del propio mes de abril, para la provisión inicialmente de trece plazas de Guardia de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

Que la composición del Tribunal calificador del referido concurso-oposición será como sigue:

Presidente: Don Pedro Crespo Gil, Alcalde-Presidente, o en caso de impedimento, el señor Teniente de Alcalde, Ponente del Departamento Central, don José del Toro Pérez.

Vocales: Don Francisco de la Fuente Hita, funcionario del Cuerpo Técnico de Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Carlos Tejera Victory, funcionario igualmente del citado Cuerpo Técnico; don Ginés Flores Salinas, Maestro nacional de esta ciudad, de mayor antigüedad en el Escalafón, en representación del profesorado oficial, y como suplente del mismo, don Cesáreo Cabeza Valero, también Maestro nacional; don Miguel Linares Rodríguez, Jefe provincial de Tráfico, como representante de la Jefatura Central de Tráfico, y suplente, don Julián Blázquez Hernández, de la Escala Técnica, y don Marcelino Suárez Fernández, Secretario de la excelentísima Corporación, y como suplente de éste, don José María Comas Puig, Jefe de la Sección de Hacienda.